

ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO- Nº 1779

Madrid 7 de mayo 2026

---

Asistentes:

Presidente .....	Sr. Lentijo Lentijo
Vicepresidenta .....	Sra. Lucio Carrasco
Consejero .....	Sr. Dies Llovera
Consejero .....	Sr. Castejón Magaña
Consejera.....	Sra. Calzón Fernández
Secretario general.....	Sr. Martín González

Convocatoria: 30 de abril de 2026

El presidente, la vicepresidenta, los consejeros, la consejera y el secretario general asisten presencialmente.

I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1778 del Pleno del Consejo de 29 de abril de 2026

## II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

### *Trámite normal*

1. Propuesta de informe sobre la solicitud de la transferencia de titularidad a ENRESA del contenedor ENUN 32P
2. Propuesta de informe sobre la solicitud de aprobación de la revisión 4 del Certificado de Bulto del Contenedor ENUN 32P, para transporte de combustible gastado
3. CN JOSÉ CABRERA. Propuesta de revisión 5 del Plan de Protección Física en fase de desmantelamiento
4. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
  - 4.1. Contratación, mediante el procedimiento Negociado sin publicidad, de "Adquisición del software SDP de RiskSpectrum y contratación de un servicio para su integración en las aplicaciones del SISC"
  - 4.2. Propuesta de Acuerdo entre el CSN y la USNRC para la participación del CSN en el proyecto internacional CAMP (Code Applications and Maintenance Program)
5. Expedientes sancionadores y otras actuaciones
  - 5.1. Propuesta de apercibimiento y requerimiento de medidas correctoras al titular de la central nuclear Santa María de Garoña por el incumplimiento del artículo 7.3 de la IS-21 y del artículo 31 del Reglamento sobre seguridad nuclear en instalaciones nucleares

- 5.2. Propuesta de apercibimiento y requerimiento de medidas correctoras al titular de la central nuclear de Ascó, por incumplimiento de los apartados 3.5, 5.1 y 5.6 de las instrucciones técnicas complementarias CSN/ITC/SG/AS1/21/04 y CSN/ITC/SG/AS2/21/10

**Trámite simplificado**

1. Informe sobre instalaciones radiactivas
2. Asuntos varios

**III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

1. Incidencias en instalaciones
2. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
3. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
4. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
  - 4.1 Presidencia del CSN
    - 4.1.1. Informe de participación en la conferencia sobre información reguladora (RIC 2026), organizada por la Comisión Reguladora Nuclear de Estados Unidos de América del Norte (UNSNRC)
  - 4.2 Consejera Silvia Calzón Fernández
    - 4.2.1. Informe del Third International Workshop on Medical Radioisotopes Supply (abril 2026)
  - 4.3 Secretaría General
    - 4.3.1. Borrador 0 del proyecto de revisión 1 de la IS-08, por la que se establecen los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir a los titulares de las instalaciones o actividades, diferentes a las instalaciones nucleares o radiactivas del ciclo del combustible nuclear, el asesoramiento específico en protección radiológica
    - 4.3.2. Informe de asistencia a la 151ª sesión del Comité de Dirección de la NEA. 23 y 24 de abril de 2026
    - 4.3.3. Acta del Pleno del Consejo nº 1777 de 22 de abril de 2026
5. Comisiones del Consejo y Comités
6. Cumplimiento de encargos del Consejo
7. Informe sobre delegaciones del Consejo
  - 7.1 Información en relación con apercibimientos emitidos por la DSN
8. Informes de las Direcciones Técnicas

8.1 CN VANDELLÓS II. Comunicación de la deficiencia de evaluación encontrada durante el proceso de evaluación de la solicitud de autorización SA-V-23/01 Rev.1 de la modificación del puente grúa del Edificio de Combustible

9. Ruegos y preguntas

- I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1778 del Pleno del Consejo de 29 de abril de 2026.

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1778 correspondiente a la reunión celebrada el día 29 de abril de 2026.

## II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

### *Trámite normal*

#### **1. Propuesta de informe sobre la solicitud de la transferencia de titularidad a ENRESA del contenedor ENUN 32P**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref. CSN/PDT/ARAA/ENUN32P/2603/05) sobre la solicitud de informe preceptivo para la transferencia de titularidad de la autorización del contenedor de almacenamiento temporal de combustible nuclear gastado ENUN 32P de Equipos Nucleares (Ensa) a Enresa.

Esta solicitud responde a lo previsto en la disposición transitoria quinta del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes (RINR), aprobado mediante Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre. Dicha disposición establece el proceso de transferencia de titularidad a Enresa, de aquellas autorizaciones de contenedores de almacenamiento temporal de combustible nuclear gastado que hayan obtenido dicha consideración en virtud de la disposición transitoria cuarta del RINR.

Como consecuencia de la evaluación realizada, la DSN propone informar favorablemente la solicitud de transferencia de titularidad solicitada por Enresa, con límites y condiciones.

El Pleno ha analizado la solicitud y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** informarla favorablemente con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

#### **2. Propuesta de informe sobre la solicitud de aprobación de la revisión 4 del Certificado de bulto del contenedor ENUN 32P, para transporte de combustible gastado**

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/ATMR/TRA/2604/21) referente a la solicitud de informe favorable sobre la aprobación de la revisión 4 del certificado de bulto de transporte del contenedor ENUN 32P para transporte de combustible gastado de Equipos Nucleares, S.A., S.M.E. (ENSA).

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miterd) remitió, con fecha 20 de diciembre de 2024, la petición de informe preceptivo sobre la solicitud del asunto, acompañada de la propuesta de modificación de la revisión 10 del Estudio de seguridad del contenedor de transporte de combustible gastado ENUN 32P.

La solicitud de la revisión 4 del certificado del bulto ENUN 32P viene motivada por el del grado de quemado máximo del combustible autorizado (combustible 16x16-20), así como por la inclusión de modificaciones de diseño derivadas de la experiencia de otros procesos de licenciamiento, de la fabricación y de la carga de contenedores ENUN, que requieren informe previo del CSN de acuerdo con la Instrucción del CSN IS-35.

De acuerdo con las evaluaciones realizadas por ambas direcciones técnicas, la DSN concluye que puede informarse favorablemente la solicitud realizada por ENSA, con condiciones.

La identificación de la presente aprobación será E/141/B (M)F (revisión 4), con validez hasta el 30 de junio de 2031.

El Pleno, analizada la solicitud y la propuesta de la DSN, **ACUERDA** informarla favorablemente con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

### **3. CN JOSÉ CABRERA. Propuesta de informe sobre la revisión 5 del Plan de Protección Física en fase de desmantelamiento**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de dictamen técnico de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (ref. CSN/PDT/DJC/DJC/2604/73) relativa a la propuesta de informe sobre la solicitud de aprobación de revisión 5 del Plan de Protección Física (PPF) de la central nuclear José Cabrera.

De acuerdo con las conclusiones de la evaluación realizada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, esta propone informar favorablemente la solicitud.

El Pleno, analizada la solicitud y la propuesta de la DPR, **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos.

### **4. Contrataciones, Convenios y Acuerdos**

#### **4.1. Propuesta de contratación, mediante el procedimiento negociado sin publicidad, de: "Adquisición del software SDP de RiskSpectrum y contratación de un servicio para su integración en las aplicaciones del SISC"**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección General de Tecnologías de la Información (STI) de licitación de un contrato por procedimiento negociado sin publicidad del suministro de "Adquisición del software SDP de RiskSpectrum y contratación de un servicio para su integración en las aplicaciones del SISC".

El plazo para la entrega del suministro de la herramienta es de 4 meses, y el de la prestación del servicio de mantenimiento y soporte técnico de cuatro años a partir de la aceptación del suministro.

El importe máximo de licitación se fija en 140.000,00 € sin IVA (169.400,00 €, IVA incluido), distribuido en los ejercicios presupuestarios de los años 2026 (115.676 €), 2027 (17.908 €), 2028 (17.908 €) y 2029 (17.908 €).

El Pleno, estudiada la documentación y la propuesta, **ACUERDA**, en virtud del artículo 24.2.m) del Estatuto del CSN, autorizar la celebración del contrato en los términos propuestos.

#### **4.2. Propuesta de Acuerdo entre el CSN y la USNRC para la participación del CSN en el proyecto internacional CAMP (Code Applications and Maintenance Program)**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de aprobación del Acuerdo entre el CSN y la USNRC para la participación del CSN en el proyecto Internacional CAMP (Code Applications and Maintenance Program), para la renovación del acuerdo actualmente en vigor, que finaliza en junio de 2026.

La participación activa del CSN en el proyecto tendrá lugar desde la firma del acuerdo o desde el 15 de junio de 2026, lo que ocurra más tarde, y tiene una duración aproximada de cuatro años, prorrogable por un año más, conforme al artículo VIII del propio acuerdo.

El coste del proyecto para el CSN es de 200.000 \$ (171.036 € aprox.), distribuido a partes iguales en los ejercicios presupuestarios de los años 2026, 2027, 2028 y 2029.

El Pleno, estudiada la documentación y la propuesta, **ACUERDA**, en virtud del artículo 24.2.m) del Estatuto del CSN, autorizar la celebración del Acuerdo en los términos propuestos.

## 5. Expedientes sancionadores y otras actuaciones

### 5.1. Propuesta de apercibimiento y requerimiento de medidas correctoras al titular de la central nuclear Santa María de Garoña por el incumplimiento del artículo 7.3 de la IS-21 y del artículo 31 del Reglamento sobre seguridad nuclear en instalaciones nucleares

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno la propuesta de dictamen técnico de la Dirección Técnica Protección Radiológica (DPR) (Ref: CSN/PDT/DSG/DSG/2603/18.1) relativo a la propuesta de apercibimiento al titular de la central nuclear de Santa María de Garoña por el incumplimiento del artículo 7.3 de la IS-21, y del artículo 31 del Reglamento sobre seguridad nuclear en instalaciones nucleares.

La conducta mencionada se califica como infracción leve, de acuerdo con el artículo 86 c)1 de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, puesto que no se ha derivado peligro para la seguridad o salud de las personas, o daño a las cosas o al medio ambiente.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la DPR y **ACUERDA** que se proceda a apercibir al titular de la instalación en los términos propuestos.

### 5.2. Propuesta de apercibimiento y requerimiento de medidas correctoras al titular de la central nuclear Ascó, por incumplimiento de los apartados 3.5, 5.1 y 5.6 de las instrucciones técnicas complementarias CSN/ITC/SG/AS1/21/04 y CSN/ITC/SG/AS2/21/10

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno la propuesta de dictamen técnico de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/PDT/CNASC/AS0/2601/372.1) relativo a la propuesta de apercibimiento al titular de la central nuclear Ascó, por incumplimiento de los apartados 3.5, 5.1 y 5.6 de las instrucciones técnicas complementarias CSN/ITC/SG/AS1/21/04 y CSN/ITC/SG/AS2/21/10.

La conducta mencionada se califica como infracción leve, de acuerdo con el artículo 86 c)1 de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, puesto que no se ha derivado peligro para la seguridad o salud de las personas, o daño a las cosas o al medio ambiente.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** que se proceda a apercibir al titular de la instalación en los términos propuestos.

## Trámite simplificado

## 6. Informe sobre instalaciones radiactivas

No se incluye ningún asunto en este punto del orden del día.

## 7. Asuntos varios

No se incluye ningún asunto en este punto del orden del día.

### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

#### 1. Incidencias en instalaciones

El Pleno toma nota de la información aportada.

#### 2. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas

El Pleno toma nota de la información aportada.

#### 3. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

#### 4. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general

##### 4.1 Presidencia

##### 4.1.1 Informe de participación en la conferencia sobre información reguladora (RIC 2026), organizada por la Comisión Reguladora Nuclear de Estados Unidos de América del Norte (UNSNRC)

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

##### 4.2 Consejera Silvia Calzón Fernández

##### 4.2.1 Informe del Third International Workshop on Medical Radioisotopes Supply (abril 2026)

El Pleno toma nota de la información aportada por la consejera.

##### 4.3 Secretaría General

##### 4.3.1 Borrador 0 del Proyecto de Instrucción del CSN, IS-08, revisión 1, por la que se establecen los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir a los titulares de las instalaciones o actividades, diferentes a las instalaciones nucleares o radiactivas del ciclo del combustible nuclear, el asesoramiento específico en protección radiológica

Se informa al Pleno de este expediente, con carácter previo al trámite de audiencia e información pública.

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

##### 4.3.2 Informe Económico Financiero del CSN año 2025

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

**4.3.3 Informe de asistencia a la 151ª sesión del Comité de Dirección de la NEA. 23 y 24 de abril de 2026**

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

**4.3.4 Acta del Pleno del Consejo N° 1777, de fecha 22 de abril de 2026**

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

**5. Comisiones del Consejo y Comités**

No se trató ningún asunto en este punto del orden del día.

**6. Cumplimiento de encargos del Consejo**

No se trató ningún asunto en este punto del orden del día.

**7. Informe sobre delegaciones del Consejo**

**Delegaciones en Presidencia**

- **Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido. Acuerdo 25/04/07 (BOE 23/07/07):**
  - Resolución de 23/04/2026 por la que se corrigen errores de la Resolución de 20/11/2025: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-3614.
  - Resolución de 27/04/2026: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA/2762.
- **Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08):**
  - Resolución de 23/04/2026: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2688.
  - Resolución de 23/04/2026: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-3381.
  - Resolución de 27/04/2026: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2845.
- **Licencias, acreditaciones y homologación de cursos. Acuerdo 18/03/98 (BOE 14/05/98):**
  - Resolución de 23/04/2026: Concesión de acreditaciones para dirigir (5) y operar (68) de instalaciones de rayos X.
  - Resolución de 23/04/2026: Modificación de la homologación de cursos formación de supervisores y operadores de instalaciones radiactivas en los campos de aplicación medicina nuclear, laboratorios con fuentes no encapsuladas, radiografía industrial, control de procesos y técnicas analítica, organizado por el Servicio de Protección Radiológica de la Universidad de Santiago de Compostela (NIF: Q1518001A).

- Resolución de 23/04/2026: Concesión de la homologación de curso de formación en protección radiológica para operar y para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico general y de radiodiagnóstico dental o podológico, organizado por Sanitas Campus FP Madrid (NIF B81666463).
- Resolución de 23/04/2026: Modificación de la homologación de curso de acreditación de directores y operadores de instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico en las modalidades de radiodiagnóstico general y dental o podológico, organizado por Faga Asesores, SL (NIF: B06255830).

### Delegaciones en Direcciones Técnicas

- **DSN: Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas. Acuerdo 11/11/09 (BOE 07/12/09):**
  - Resolución de 17/04/2026: Apercibimiento a Servicio de Automoción SARA, S.L.

### 7.1 Información en relación con apercibimientos emitidos por la DSN

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

## 8. Informes de las Direcciones Técnicas

Las directoras técnicas de seguridad nuclear y de protección radiológica no comparecieron durante la reunión.

### 8.1 CN VANDELLÓS II. Comunicación de la deficiencia de evaluación encontrada durante el proceso de evaluación de la solicitud de autorización SA-V-23/01 Rev.1 de la modificación del puente grúa del Edificio de Combustible

El Pleno toma nota de la información aportada por la DSN.

## 9. Ruegos y preguntas

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:04 horas del día 7 de mayo de dos mil veintiséis.

*Firmado electrónicamente por el secretario general  
Pablo Martín González*

Vº Bº

*Firmado electrónicamente por el presidente  
Juan Carlos Lentijo Lentijo*